



## MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA SOLICITUD DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTROS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

### TIPO DE LICITACIÓN QUE SE SOLICITA:

ABIERTO

### JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

#### NECESIDADES A SATISFACER CON LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO:

El Excmo. Ayuntamiento de Denia dispone en la actualidad de una solución de virtualización y almacenamiento compuesta por equipamiento cercano a su fin de soporte, por lo que urge la renovación del mismo por un equipamiento capaz de garantizar el servicio a medio-largo plazo.

## CUADRO RESUMEN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTROS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

### APARTADO A.

**DEFINICIÓN CONCRETA DEL OBJETO DEL CONTRATO DE SUMINISTROS:** suministro del equipamiento de servidores, unidad de almacenamiento y software de virtualización; así como los servicios requeridos para su instalación y migración del actual entorno de virtualización.

#### CÓDIGO / CÓDIGOS C.P.V.:

30200000 - Equipo y material informático

#### DIVISIÓN EN LOTES:

NO. Motivos de justificación:

Sí. Definición de los lotes conforme a la naturaleza o el objeto del contrato:

LOTE Nº	DENOMINACIÓN/DEFINICIÓN

### APARTADO B. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO. PRECIO.

#### PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO:

Importe IVA excluido:	165.289,26 €
IVA:	34.710,74 €
TOTAL:	200.000,00 €

#### Desglose:

Dispositivos (Hardware):	139.289,26 €
Licencias software:	15.000,00 €



# Ajuntament de Dénia

Servicios: 11.000,00 €

## DISTRIBUCIÓN ANUALIDADES GLOBAL:

Anualidad	Importe (IVA excluido)	Importe (IVA incluido)
2024	165.289,26 €	200.000,00 €

## DETERMINACIÓN DEL PRECIO:

- PRECIOS UNITARIOS (CON O SIN PRESUPUESTO LIMITATIVO MÁXIMO)  
 COMPONENTES DE LA PRESTACIÓN  
 UNIDADES DE EJECUCIÓN  
 UNIDADES DE TIEMPO  
 A TANTO ALZADO  
 OTRO:

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 165.289,26 €

**MÉTODO DE CÁLCULO APLICADO:** Para calcular los costes totales del suministro demandado se han tenido en cuenta los precios y tarifas vigentes en el mercado actual para los productos y servicios objeto del presente contrato.

**INCREMENTO DE HASTA EL 10% DEL NÚMERO DE UNIDADES A SUMINISTRAR (Art. 301 LCSP):** (Requiere incremento de PBL y VE)

NO  Sí

## REVISIÓN DE PRECIOS:

NO  
 Sí. Fórmula:

## APARTADO C. DATOS PRESUPUESTARIOS.

**CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:** conforme a informe de fiscalización de la Intervención municipal.

## TRAMITACION DEL GASTO:

ORDINARIA  
 ANTICIPADA. De acuerdo con la D.A. 3ª de la LCSP, la adjudicación se somete a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato.

## APARTADO D. DURACIÓN Y PLAZOS.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** 2 meses.

**INICIO DEL CÓMPUTO:** A partir del día siguiente a la firma del contrato.

## PLAZOS PARCIALES:

NO  
 Sí. Cuáles



# Ajuntament de Dénia

## OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL PROGRAMA DE TRABAJO:

NO  SÍ

## PRORROGA:

NO  
 Sí. Indicar:

## APARTADO E. CARACTERÍSTICAS.

---

### TRAMITACIÓN:

ORDINARIA  URGENTE

### SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:

NO  SÍ

### RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN:

NO  SÍ

### CONTRATO RESERVADO:

NO  SÍ

### SUBASTA ELECTRÓNICA:

NO  
 Sí. Indicar la información necesaria para su celebración, que será como mínimo la indicada en el artículo 143.4 de la LCSP.

### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO:

Único criterio: precio  Criterios automáticos  Juicios de valor

### INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE SUBROGACIÓN EN CONTRATOS DE TRABAJO, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 130 DE LA LCSP:

NO  SÍ

**CONDICIONES ESPECIALES DE COMPATIBILIDAD.** En su caso, medidas para garantizar que la participación en la licitación de aquellas empresas que hubieran participado o asesorado en la preparación del procedimiento no falsea la competencia:

NO  
 Sí. Indicar:

### TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR EL CONTRATISTA:

NO  SÍ

### CARÁCTER VINCULANTE DE LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES DEL PLIEGO:

NO  SÍ

### MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL O DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (ART. 138.3 LCSP):

NO  SÍ



# Ajuntament de Dénia

## LOS INTERCAMBIOS DE INFORMACIÓN PARA LOS QUE NO SE UTILICEN MEDIOS ELECTRÓNICOS SE REALIZARÁ:

- Por correo  
 Por cualquier otro medio apropiado:  
 Por combinación de los dos sistemas anteriores

## PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

Ampliación en cinco días del plazo de presentación de proposiciones, por acceso a los pliegos y demás documentación complementaria de la licitación a través de medios no electrónicos:

- NO  Sí

Ampliación del plazo de presentación de proposiciones, por necesidad de visitas al terreno o consulta «in situ» de la documentación

- NO  Sí (Indicar días en los que se amplía el plazo):

## MEDIO DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:

- Dirección electrónica habilitada  Comparecencia en la sede electrónica

## APARTADO F.

### ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

- PLENO  JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

### OTROS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS

ÓRGANO GESTOR: DEPARTAMENTO RESPONSABLE	
DENOMINACIÓN	ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACION
CÓDIGO DIR3	GE0001132
DIRECCIÓN POSTAL	03700
UNIDAD TRAMITADORA: CENTRO DIRECTIVO PROMOTOR DEL CONTRATO	
DENOMINACIÓN	INFORMATICA Y ADM. ELECTRONICA
CÓDIGO DIR3	GE0001139
DIRECCIÓN POSTAL	03700
OFICINA CONTABLE: ÓRGANO QUE TIENE ATRIBUIDA LA FUNCIÓN DE CONTABILIDAD	
DENOMINACIÓN	OFICINA CONTABLE
CÓDIGO DIR3	GE0000939
DIRECCIÓN POSTAL	PLAÇA CONSTITUCIÓ, 10. 03700 – DÉNIA
ÓRGANO DESTINATARIO DEL OBJETO DEL CONTRATO	
DENOMINACIÓN	AJUNTAMENT DE DÉNIA
DIRECCIÓN POSTAL	PLAÇA CONSTITUCIÓ, 10. 03700 – DÉNIA

### PERFIL DE CONTRATANTE:

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&ubicacionOrganica=1s8G UzH1azM%3D>

## APARTADO G. SOLVENCIA.

### CRITERIOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, SEGÚN ART. 87 LCSP:

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15253411660745142263 en <https://sede.denia.es/validacion>



## Ajuntament de Dénia

- Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato o anualidad media.

Otros. Indicar:

### **MEDIOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, SEGÚN ART. 87**

#### **LCSP:**

- El volumen anual de negocios se acreditará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. También podrá acreditarse por cualquier modelo oficial declarado ante la Agencia Tributaria en el cual quede reflejado el volumen anual de negocio.

Otros. Indicar:

### **CRITERIOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA TÉCNICA PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS SEGÚN ART. 89 LCSP:**

- Suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años. Será requisito mínimo que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato.

Otros. Indicar:

### **MEDIOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA TÉCNICA PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS SEGÚN ART. 89 LCSP:**

- Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Otros. Indicar:

### **HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL EXIGIBLE PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD O PRESTACIÓN QUE CONSTITUYA EL OBJETO DEL CONTRATO EN CASO DE QUE PROCEDA (Art. 65.2 LCSP):**

- NO  
 Sí. Indicar:

### **SE EXIGE A LAS LICITADORAS QUE DETALLEN EN LA OFERTA LOS NOMBRES Y LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL RESPONSABLE DE EJECUTAR LA PRESTACIÓN:**

- NO  Sí

### **SE EXIGE QUE DETERMINADAS PARTES O TRABAJOS DEBEN SER EJECUTADAS POR EL PROPIO LICITADOR O POR UN PARTICIPANTE DE LA UTE:**

- NO



# Ajuntament de Dénia

- Sí. Relacionar: Implantación de la infraestructura de virtualización, servidores y almacenamiento (montaje, configuración y migración del entorno actual).

## ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (Arts. 93 y 94 LCSP):

- NO  
 Sí. Relacionar:

## INTEGRACIÓN DE LA SOLVENCIA CON MEDIOS EXTERNOS:

- Conforme al artículo 75 de la LCSP.  
 Otros:

## SOLVENCIA OFERTAS INTEGRADORAS:

En caso de admitirse oferta integradora, requisitos de capacidad y solvencia técnica:

- De conformidad con el art. 99.5 de la LCSP.  
 Otros:

## REQUISITOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN, DESTINO DE SUS BENEFICIOS, SISTEMAS DE FINANCIACIÓN U OTROS DETERMINADOS POR LA NORMATIVA APLICABLE:

- NO  
 Sí. Indicar:

## APARTADO H. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN OFERTA.

### **SOBRES ELECTRÓNICOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES:**

**Sobre documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (Documentación administrativa).**

- 1.1. DEUC
- 1.2. Anexo II. Declaración responsable.
- 1.3. Anexo III. Compromiso UTE.

**Sobre proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas AUTOMÁTICAS.**

- 3.1. Anexo VII. Proposición económica.
- 3.2. (En su caso, documentación acreditativa de restantes criterios. Se incluye en este punto la propuesta técnica indicada en el apartado 6 del PPT.)
- 3.3. Anexo VIII. Declaración sobre confidencialidad, en su caso.

### **ALTERNATIVAS O VARIANTES:**

- NO  
 Sí. Especificar la información mínima requerida en el art. 142 LCSP.



## APARTADO I. SUBCONTRATACION.

**OBLIGACION DE INDICAR EN LA OFERTA SI VA A HABER SUBCONTRATACIÓN:**

NO  SÍ

**LAS CONDICIONES DE LA OFERTA PARA LA SUBCONTRATACIÓN, LA ACREDITACION DE LA APTITUD DEL SUBCONTRATISTA Y LA ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EMERGENCIA O URGENCIA TIENE CARÁCTER DE OBLIGACIONES ESENCIALES:**

NO  SÍ

**TAREAS CRÍTICAS QUE NO PODRÁN SER OBJETO DE SUBCONTRATACIÓN:**

NO  
 SÍ: Implantación de la infraestructura de virtualización, servidores y almacenamiento (montaje, configuración y migración del entorno actual).

**PAGOS DIRECTOS A LOS SUBCONTRATISTAS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN:**

NO  SÍ

**REMISION AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, CUANDO ÉSTE LO SOLICITE, DE UNA RELACIÓN DETALLADA DE AQUELLOS SUBCONTRATISTAS O SUMINISTRADORES QUE PARTICIPEN EN EL CONTRATO CUANDO SE PERFECCIONE SU PARTICIPACIÓN, JUNTO CON AQUELLAS CONDICIONES DE SUBCONTRATACIÓN O SUMINISTRO DE CADA UNO DE ELLOS QUE GUARDEN UNA RELACIÓN DIRECTA CON EL PLAZO DE PAGO:**

NO  SÍ

**OBLIGACIÓN DE INDICAR SI EL CONTRATISTA TIENE PREVISTO SUBCONTRATAR LOS SERVIDORES O LOS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS MISMOS:**

NO  SÍ

**LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEBE IR ACOMPAÑADA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD ESPECIALES DE ACUERDO CON DISPOSICIONES LEGALES O REGLAMENTARIAS** (En caso afirmativo, la subcontratación requerirá siempre de autorización expresa del órgano de contratación):

NO  SÍ

## APARTADO J. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE.** Especificar indicando además su ponderación, fórmula de valoración y umbrales mínimos, en su caso. Documentación justificativa a incluir en el Sobre de criterios automáticos:

PRECIO. Indicar fórmula y puntuación: 25 puntos

$$P_V = \frac{O_E}{O_V} * 25$$

$O_E$  : Oferta más económica

$O_V$  : Oferta a valorar



# Ajuntament de Dénia

OTROS. Especificar, indicando puntuación:

- Ampliación del soporte y mantenimiento de los servidores: **3 Puntos**
- Ampliación del soporte y mantenimiento del sistema de almacenamiento: **8 Puntos**
- Ampliación del soporte y mantenimiento de licencias VMware: **4 Puntos**
- Capacitación de Master Service Competency de VMware Data Center Virtualization: **5 puntos**
- Capacitación de soporte del sistema de almacenamiento propuesto ya que se solicita que el adjudicatario realice la interlocución con soporte en caso de incidencias en el sistema de almacenamiento: **10 puntos**
- Capacitación de despliegue y soporte del sistema DELL UNITY actual ya que se requerirá cambios y migración de datos desde el mismo y reconfiguración posterior: **10 puntos**
- Equipamiento de fabricante único: **10 puntos**
- Mejoras en la capacidad ofertada (aplicando factor de eficiencia considerado en pliego):
  - **5 puntos si se ofertan 85 TiB usables**
  - **10 puntos si se ofertan 95 TiB usables**
  - **15 puntos si se ofertan 110 TiB usables**
- Partner Certificado VEEAM VASP: **10 puntos**

Las capacitaciones valorables deberán de poder ser consultadas en la web de los diferentes fabricantes. No se aceptarán como válidos certificados emitidos expresamente para la presente licitación.

## CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR.

NO

Sí (Relacionar y describir, indicando puntuación)

## UMBRAL NO INFERIOR AL 50% DE LA PUNTUACIÓN EN EL CONJUNTO DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS QUE CADA LICITADOR DEBERÁ ALCANZAR PARA QUE PUEDA CONTINUAR EN EL PROCESO SELECTIVO:

NO

Sí %:

## COMITÉ DE EXPERTOS:

NO

Sí

Plazo en el que deberán efectuar la valoración:

Procedimiento para la designación:

## ORGANISMO TÉCNICO ESPECIALIZADO:

NO

Sí

## AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA EFECTUAR LA ADJUDICACIÓN:





NO

SÍ

## APARTADO K.

---

### PARÁMETROS OBJETIVOS PARA IDENTIFICAR UNA OFERTA COMO ANORMAL:

En relación al precio ofertado:

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias, de acuerdo con el artículo 85 y 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001), las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Otros: (Indicar)

## APARTADO L.

---

### CRITERIOS DE DESEMPATE:

Los generales del artículo 147.2 de la LCSP

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

Otros: especificar (Art. 147.1 LCSP)

## APARTADO M.

---



# Ajuntament de Dénia

**GARANTÍA PROVISIONAL:** No se exige.

**GARANTÍA DEFINITIVA:** 5% del valor de adjudicación, IVA excluido.

Supuestos especiales de prestación de garantía complementaria y porcentaje:

**EXENCIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE CONSTITUIR GARANTÍA DEFINITIVA:**

NO

SÍ

**CANCELACIÓN O DEVOLUCIÓN PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DEFINITIVA EN CASOS DE RECEPCIÓN PARCIAL:**

NO

SÍ

**SEGUROS:**

Seguro de Responsabilidad Civil. Importe: 300.000,00 €

Otros. (Especificar). Importe:

**COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS:**

NO

Sí. Especificar:

## APARTADO N. ESPECIFICIDADES DEL CONTRATO.

---

**CESIÓN DEL CONTRATO:**

NO

SÍ

**MODIFICACIONES:**

NO

SÍ

Por superar las necesidades reales las estimadas inicialmente.

OTRAS:

## APARTADO O.

---

**UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

Servicio de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

**RESPONSABLE DEL CONTRATO:**

Antonio Cervera Ivars, Jefe de Servicio TIC.

## APARTADO P. PENALIDADES E INDEMNIZACIONES.

---

**RÉGIMEN DE PENALIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Penalidades por incumplimiento contractual leve en caso de diferir de las previstas en la cláusula 41.2 del PCAP:

Penalidades por incumplimiento contractual grave en caso de diferir de las previstas en la



# Ajuntament de Dénia

- cláusula 41.2 del PCAP:
- Penalidades por incumplimiento contractual muy grave en caso de diferir de las previstas en la cláusula 41.2 del PCAP:
  - Otras infracciones y su tipificación
  - Indemnización por no percepción de la financiación vinculada a la presente contratación, por causa imputable al contratista:
    - Resolución de concesión de ayuda:
    - Cuantía máxima:

## APARTADO Q.

---

**PLAZO DE RECEPCIÓN/CONFORMIDAD:** 60 días desde la fecha de firma del contrato.

**RECEPCIÓN/CONFORMIDAD PARCIAL:**

NO

SÍ

## APARTADO R.

---

**PLAZO DE GARANTÍA:** Un año, a contar desde la fecha del acto formal y positivo de recepción o conformidad.

## APARTADO S.

---

**FORMA DE PAGO:**

Mediante la presentación de las facturas con la descripción del suministro y los trabajos asociados.

## APARTADO T.

---

**CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN A CUMPLIR:**

La empresa licitadora deberá tener en vigor la certificación de conformidad con el ENS de categoría MEDIA en la prestación de los servicios objeto del presente contrato.

**LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN TIENEN LA CONSIDERACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESENCIALES:**

NO

SÍ

## APARTADO U.

---

**IMPORTE DE GASTOS POR DESISTIMIENTO O RENUNCIA POR LA ADMINISTRACION:**

Según LCSP

OTROS. Indicar:



**Ajuntament de Dénia**